



SINDICATO DE OBREROS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C -GARAGES-PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMATICOS Y MANUALES DE CIUDAD AUTONOMA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen 2727 – (1090) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – TEL: (011) 4866-1654

C.C.T N° 428 / 05

ESCALA SALARIAL: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERIODO: SEPTIEMBRE 2006

El Aumento obtenido es del 19 %, que se dispone de la siguiente forma: 10% a partir del 1° de Septiembre del 2006 y el 9% restante a partir del 1° de Octubre del 2006.

Dicha suma será NO remunerativa hasta Febrero del 2007; pasando a formar parte del salario a partir de Marzo del 2007.

Los adicionales, Presentismo y Manejo de Fondos, se incrementan en Septiembre, \$ 4 (cuatro pesos); y en Octubre, \$ 8 (ocho pesos)

CATEGORIAS	BASICOS	SUMA FIJA NO REMUNERATIVA	ASISTENCIA	MANEJO DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$ 950	\$ 95,00	\$ 40	\$ 40	\$ 41,20	\$ 5,15	\$ 7,73	\$ 10,30
ADMINISTRATIVO	\$ 940	\$ 94,00	\$ 40	\$ 40	\$ 40,80	\$ 5,10	\$ 7,65	\$ 10,20
OP. DE PLAYA	\$ 925	\$ 92,50	\$ 40	\$ 40	\$ 40,20	\$ 5,02	\$ 7,53	\$ 10,04
SERENO	\$ 900	\$ 90,00	\$ 40	-----	\$ 37,60	\$ 4,70	\$ 7,05	\$ 9,40

ANTIGÜEDAD: 1% POR AÑO DE ANTIGÜEDAD SOBRE REMUNERACIONES MENSUALES EN TODO CONCEPTO.

APORTE DEL SEGURO DE SEPELIO: 1% (RES. M.TRABAJO 9/88)

APORTE SINDICAL: 3 %.

APORTE MUTUAL SINDICAL ART. N° 27 C.C.T: 1%

ART. N° 26 C.C.T. APOORTE SOLIDARIO: LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS SINDICALMENTE, DEBERAN APORTAR EL 2% DE LAS REMUNERACIONES POR TODO CONCEPTO PERCIBIDO, POR BENEFICIO CONVENCIONAL.


ANDRES EDUARDO DOÑA
SECRETARIO GREMIAL
S.O.E.S.G. y P.E.


CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G. y P.E.